

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

GOBERNACION DEL QUINDIO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NUMERO: 096					
FECHA:	02 junio de 2023	HORA DE INICIO:	08:30 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	12:00 m.
LUGAR:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI				NO
OBJETIVO DE LA REUNION: Realizar seguimiento con corte a 30 de abril de 2023 (primer cuatrimestre), a los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción y las actividades propuestas y ejecutadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, de la entidad territorial "Departamento del Quindío — vigencia 2023", particularmente en lo correspondiente con la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de evidenciar el cumplimiento de dichos controles y la ejecución de actividades y realizar las conclusiones y recomendaciones pertinentes.					

AS			
ASISTENTES			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control interno de Gestión	Oficina de Control Interno
2	Isabel Cristina Carvajal Ramos	Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DIA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento con corte a 30 de abril de 2023 a los controles y actividades establecidas en el Mapa de Riesgo de Corrupción por la SED, conforme al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Isabel Cristina Carvajal Ramos – Contratista
2	Seguimiento con corte a 30 de abril de 2023 a los controles y actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, adoptado mediante Decreto 111 del 25 de enero de 2023	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Isabel Cristina Carvajal Ramos – Contratista

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

DESARROLLO TEMATICO

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante circular S.A. 60.07.01-00427 del 27 de abril de 2023, solicitó a las distintas secretarías y oficinas que conforman la estructura de la Gobernación del Quindío, las evidencias del control ejecutado en cuanto al mapa de riesgos de corrupción y las actividades desarrolladas para alcanzar las metas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, conforme a las responsabilidades asignadas, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 y así poder medir los indicadores establecidos en cada uno de los documentos adoptados para tal fin

Respecto a la Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta que dentro de los términos señalados en la circular en cita, no aportó las respectivas evidencias, mediante comunicación CIG.13.31.01-00207 de fecha 17 de mayo de 2023, se reitera la solicitud.

Analizadas las evidencias aportadas por la Secretaría de Planeación dentro de los términos legales y la Secretaría de Educación Departamental estos son los respectivos resultados:

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN (ver matriz anexa)

Riesgo 9 (Descripción): Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para legalizar la licencia de funcionamiento relacionada con la legalidad de los establecimientos educativos

Control: La Secretaría de Educación, realizará el control de legalidad y cumplimiento de requisitos mínimos legales para ofertar y prestar el servicio educativo, a través de un informe de visita con fines de control a establecimientos educativos.

Evidencias del Control - Período: Enero – Abril – 2023

Certificación suscrita por la profesional universitaria con funciones de control interno donde se informa que en el cuatrimestre se presentó una solicitud de la institución educativa “investigadores” del municipio de Calarcá.

Resolución No. 1234 del 27 de febrero de 2023 “Por medio de la cual se otorga una licencia de funcionamiento a una Institución Educativa del Municipio de Calarcá” – Preescolar Investigadores, lo que permitió que la Secretaría de Educación la firmara otorgándole validez. (archivo pdf – cd)

Indicador: Índice de cumplimiento de actividades de control ejecutadas
 (# de actividades de control ejecutadas/ # de actividades de control programadas) x 100

Evaluación de indicadores: 1 actividades de control ejecutadas/1 actividades de control programadas x 100 = 100%

Observaciones: El control de legalidad lo realiza la oficina jurídica de la Secretaría de Educación Departamental, en el momento que revisa la Resolución No. 1234 del 27 de febrero de 2023 “Por medio de la cual se otorga una licencia de funcionamiento a una Institución Educativa del Municipio

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

de Calarcá” – Preescolar Investigadores, lo que permitió que la Secretaria de Educación la firmara otorgándole validez.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojo	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100 %	Alta	Verde	X

Riesgo 10 (Descripción): Posibilidad de recibir dádivas o beneficios por manipular la información encontrada en los procesos de auditoría de matrícula en beneficio de un tercero.

Control:

- Realizar seguimiento a las auditorías realizadas a la matrícula.
- Realizar capacitación sobre el código de integridad de la Entidad a los funcionarios de los equipos auditores
- Como evidencia queda el Informe de auditoría y los listados de asistencia a las capacitaciones en código de integridad a los funcionarios del equipo audito

Evidencias del Control - Período: Enero – Abril – 2023

Certificación suscrita por la profesional universitaria con funciones de control interno donde se informa que las Auditorías de matrícula comienzan en septiembre de conformidad con las instrucciones de la SED

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las auditorías a IE= (# de Auditorías Ejecutadas/# de auditorías programadas) *100

Evaluación de indicadores: N/A

Observaciones: N/A

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojo	
60 – 79 %	Media	Amarillo	
80 – 100 %	Alta	Verde	

Riesgo 11 (Descripción): Posibilidad de desviación en la entrega de insumos, medios, material pedagógico y/o tecnológico por parte de funcionarios de la SED para beneficiar a un tercero



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 14

Control: Realizar un Inventario físico mediante acta para la entrega de insumos, medios, material pedagógico y/o tecnológico que indique el estado, cantidad y descripción (serie si la hubiere) de los bienes entregados, así como el nombre claro, identificación, cargo y firma del directivo docente que recibe

Evidencias del Control – Período: Enero – Abril de 2023

Documento aportado en Excel (cd), donde se evidencian los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Educación Departamental en el periodo enero – abril de 2023

Certificación suscrita por la profesional universitaria con funciones de control interno donde se informa que en el cuatrimestre no se ha adquirido material pedagógico o tecnológico.

Indicador: Porcentaje de IE que reciben la totalidad de insumos, materiales pedagógicos y/o tecnológicos ($\# \text{IEO con materiales completos} / \# \text{TOTAL IEO programadas para entrega de materiales o insumos}$) $\times 100 = 0\%$

Evaluación del indicador: 0 IE que reciben la totalidad de insumos, materiales pedagógicos y/o tecnológicos ($\# \text{IEO con materiales completos} / 0 \text{IEO programadas para entrega de materiales o insumos}$) $= 100\%$

Observaciones:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojo	
60 – 79 %	Media	Amarillo	
80 – 100 %	Alta	Verde	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ver anexo 2)

Primer Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción — Mapa de Riesgo de Corrupción

El subcomponentes que le competen a la Secretaría de Educación Departamental del anexo No. 02 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, que se le debe hacer seguimiento es:

Subcomponente – Monitoreo y Revisión

Actividad: Realizar monitoreo y revisión a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.

Evidencias del Control — Período: Enero – Abril de 2022

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

La Oficina de Control Interno de Gestión hizo seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, en cada una de las Secretarías de Despacho y Oficinas que confirman la Administración Departamental, con corte a 30 de abril de 2023.

Meta: Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental: * Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de abril de 2023.

Medición Meta (o registro): No. De monitoreos y revisiones realizadas/ No. De monitoreos y revisiones programados*100

Evaluación de la meta: 1 monitoreo y revisión realizada/1 monitoreo y revisión programada en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023

Observaciones:

La evaluación de esta meta a través de la medición del indicador, corresponde a la OCIG y la oportunidad para conocer la efectividad de los controles y las recomendaciones para los ajustes pertinentes, se evidencia en las observaciones y recomendaciones que reposan en cada uno de los informes por secretaría, conforme al seguimiento asignado a los auditores en el plan de acción de la oficina.

No obstante, se debe tener en cuenta que no se han podido respetar los tiempos estipulados en el decreto 111 del 25 de enero de 2023, dado que algunas de las secretarías y áreas no han cumplido con los plazos otorgados por la OCIG para remitir evidencias.

La Secretaria de Planeación Departamental mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2023, remite correo electrónico a todas las Secretarías y Oficinas, dando directrices en cuanto al seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Por su parte la Secretaria de Educación Departamental, no se pronuncia respecto a esta actividad ni aporta evidencias

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojó	
60 – 79 %	Medía	Amarillo	
80 – 100 %	Alta	Verde	X

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ver anexo No.03)

Segundo componente: Racionalización de Trámites

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

Los componentes que le competen a la Secretaría de Educación Departamental del anexo No. 03 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, que se les debe hacer seguimiento son:

Subcomponente – Preparación

Actividad: Socializar el Acto Administrativo a través del cual se conforma el equipo Técnico de trabajo para la racionalización de trámites de la Administración Departamental, responsable de la recolección de información, análisis, diagnóstico y apoyo para el cumplimiento de los diferentes pasos de la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Evidencias del Control – Período: Enero – Abril de 2023

Las evidencias del control, reposan en la Secretaría de Planeación Departamental y consisten en:

- Acto administrativo a través del cual se conforma el comité técnico para la racionalización de trámites de la Administración Departamental No. 3100 de noviembre 28 de 2019 “Por la cual se conforma el Comité Técnico de racionalización de trámites de la Administración Departamental del Quindío”
- Socialización del acto administrativo a través de la página web de la Secretaría de Planeación,
link:
https://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/MIPG/MIPG_2020IActosAdministrativos/RES_3100_DE_2018_RACIONAL_TRAMITES.pdf

Meta: Realizar una socialización del Acto Administrativo a través del cual se conforma comité técnico para la racionalización de trámites de la Administración Departamental.

Medición Meta (o registro): No. De socializaciones realizadas / No. De socializaciones programadas*100

Evaluación de la meta: 1 socialización realizada de la Resolución No. 3100 de 2019/ 1 socialización Programada = 100%

Observaciones: Se consultó el link mencionado en la evidencia y se puede observar el acto administrativo publicado en la página web de la Gobernación del Quindío. No obstante, para esta vigencia, no se observan ni se tienen evidencias sobre nuevas capacitaciones o socializaciones.

Actividad: Socializar la metodología de racionalización de trámites a través de una jornada de capacitación donde resalten la importancia del enfoque por procesos y la visión de la Administración Departamental en realización de los trámites institucionales y su significado en términos de bienestar y garantía de derechos ciudadanos

Evidencias del Control – Período: Enero – Abril de 2023



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 14

Las evidencias del control, reposan en la Secretaría de Planeación Departamental y consisten en:

- Capacitación Acta 065 del 08 de marzo de 2023 “Asistencia técnica implementación dimensiones y políticas modelo integrado de planeación y de gestión administración departamental – política de racionalización de trámites”
- Listado de asistencia “Reunión equipo técnico de racionalización de trámites”

Meta: Realizar un proceso de socialización de la metodología de racionalización de trámites a través de una jornada de capacitación.

Medición Meta (o registro): No. De capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones proyectadas*100

Evaluación de la meta: 1 capacitación realizada/1 capacitación proyectada x 100 = 100%

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida

Subcomponente — Identificación de los trámites

Actividad: Identificar el inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT (artículo 40 del Decreto – Ley 019 de 2012, verificando que se encuentren debidamente definidos y documentados, con soportes de procesos y flujos administrativos requeridos para su realización.

Evidencias del Control – Periodo: Enero – Abril de 2023

El documento actualizado de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental se encuentra publicado en el siguiente link <https://www.Quindio.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites>

Anexo 5. Archivo Excel con los 81 tramites identificados e inscritos en el SUIT y pantallazo general del SUIT, de los cuales uno (1) quedo eliminado

Evidencias de gestión de racionalización de trámites – salud

Cuadro en Excel – Plan de Mejoramiento Racionalización de Trámites (11 trámites identificados/priorizados)

Meta: Identificar un inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Medición Meta (o registro): No. De Inventarios realizados / No. De inventarios programados *100

Evaluación de la meta: 1 inventario realizado/1 inventario programado x 100= 100%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida.

Subcomponente – Priorización de Trámites

Actividad: Realizar la priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental, a través de las variables externas e internas que afectan el trámite con el propósito de establecer los criterios de intervención para la mejora del mismo.

Evidencias del Control – Período: Enero – Abril de 2023

El documento actualizado de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental se encuentra publicado en el siguiente link <https://www.quindío.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites>

En la plataforma SUIT, se pueden evidenciar 80 trámites inscritos, de los cuales a la fecha se tienen priorizados once (11) así:

- Impuesto sobre vehículos automotores
- Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
- Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales
- Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales
- Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales
- Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido
- Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado
- Cesantías parciales para docentes oficiales
- Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales
- Sustitución pensional para docentes oficiales
- Pensión de jubilación para docentes oficiales

Meta: Elaborar el documento de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental.

Medición Meta (o registro): No. De documentos de priorización elaborado / No. De documentos de priorización programados *100

Evaluación de la meta: 11 documento de priorización elaborado/11 documento de priorización programado x 100= 100%

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida.

Subcomponente — Racionalización de Trámites

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

Actividad: Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites de la Administración Departamental de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública: a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Evidencias del Control – Enero – Abril de 2023

El documento actualizado de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental se encuentra publicado en el siguiente link <https://www.quindio.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites>

Meta: Realizar el proceso de racionalización de trámites en la Administración Departamental.

Medición Meta (o registro): No. De procesos realizados/ No. De procesos Programados *100

Evaluación de la meta: 0 proceso realizado/11 proceso programado x 100=0%

Observaciones: De los once (11) trámites priorizados a la fecha no se han racionalizados ninguno.

Este proceso es liderado por la Secretaría de Planeación Departamental

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ver anexo No.04)

Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Subcomponente: Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

Actividad: Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés, que maneja la Administración Departamental con el fin de lograr un incremento de los procesos de participación ciudadana en la Rendición Pública de Cuentas.

Evidencias del Control – Período: Enero – Abril de 2023

Esta actividad se tiene plateada para en el segundo cuatrimestre del 2023

Meta: Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental

Medición Meta (o registro): No de caracterizaciones realizadas/ No de caracterizaciones programas *100

Evidencia de la meta: 0 caracterizaciones realizadas/ 17 caracterizaciones programas *100

Observaciones: Según el informe de Secretaria de Planeación, esta actividad se tiene programada

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

para el segundo cuatrimestre de la vigencia, no obstante Secretaria de Educación Departamental no se pronuncia al respecto ni presenta evidencias.

Actividad: Capacitar a las diferentes instancias de Participación Ciudadana sobre el proceso de Redición de Cuentas, dándoles a conocer la metodología, con el fin de brindarles herramientas para lograr una mayor participación en los procesos de Rendición de Cuentas de la Administración Departamental

Evidencias del Control — Período: Enero – Abril de 2023

Esta actividad se tiene programada para el segundo cuatrimestre la capacitación al Consejo Territorial de Planeación de competencias de la Secretaria de Planeación Departamental. Es de anotar que la Secretaria de Planeación capacitó a las diferentes dependencias con el propósito de que realizará el ejercicio a las instancias de Participación Ciudadana de su Competencia.

Meta: Capacitar a las diferentes instancias de participación ciudadana que se lideran al interior de las 17 Secretarías Sectoriales de la Administración Departamental, en el proceso de participación ciudadana.

Medición Meta (o registro): No de Secretarías sectoriales con procesos de capacitación a las instancias de Participación ciudadana realizados /No. De Secretarías Sectoriales "100

Evaluación de la meta: 0 secretarías sectoriales con procesos de capacitación a las instancias de Participación ciudadana realizadas/12 Secretarías Sectoriales x 100=0%

Observaciones: N/A frente a la actividad de capacitar al Consejo Territorial de Planeación (Según la programación de la actividad).

La Secretaría de Educación Departamental, no aporte evidencias sobre ejercicios a las instancias de participación ciudadana de su competencia, dadas las directrices de la Secretaria de Planeación en la capacitación realizada en este cuatrimestre con este fin

Subcomponente: Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadana y sus organizaciones

Actividad: Realizar Eventos de Rendición de Cuentas que divulgan la gestión administrativa, en los municipios del Departamento con el propósito de generar espacios de doble vía con la ciudadanía con la sociedad civil y/o Organizada

Evidencias del Control – Período: Enero – Abril de 2023

Para esta vigencia se tienen programados dos eventos de rendición de cuentas, el primero para junio y el segundo para diciembre

Meta: Realizar 12 Eventos de Rendición de Cuentas que divulgan la gestión administrativa en los municipios del Departamento del Quindío



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 14

Medición Meta (o registro): 0 Eventos de Rendición de Cuentas Realizados / 12 Eventos de Rendición de Cuentas Programados x 100= 0%

Evaluación de la meta: N/A

Observaciones: Esta meta no se mide en este cuatrimestre, dada la programación de actividades para esta vigencia

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ver anexo No.05)

Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente: Planeación estratégica del servicio al ciudadano

Actividad: Realizar a caracterización de los actores y grupos de interés, que maneja la Administración Departamental

Evidencias del Control — Período: Enero – Abril de 2023

Se tiene programada para el segundo y último cuatrimestre de 2023

Meta: Realizar la caracterización de los de los actores y grupos de interés de la Administración

Medición de la meta: No de caracterizaciones realizadas/ No de caracterizaciones programadas *100

Medición de la meta: 0 caracterización realizada/0 caracterización programada x 100% = 0%

Evaluación de la meta: N/A

Observaciones: Según el informe de Secretaria de Planeación, esta actividad se tiene programada para el segundo cuatrimestre de la vigencia, no obstante Secretaria de Educación Departamental no se pronuncia al respecto ni presenta evidencias.

Subcomponente: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana

Actividad: Realizar el estudio de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

Evidencias del Control — Período: Enero - Abril de 2023

Se tiene programada para el segundo y último cuatrimestre de 2023

Meta: Realizar dos estudios de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 14

Medición Meta (o registro): No. De Estudios de medición realizados / No. De Estudios de medición programados "100

Medición Meta (o registro): 0 Estudio de medición realizado/ 0 Estudios de medición programadas x 100= 0%

Evaluación de la meta: N/A

Observaciones: Según el informe de Secretaria de Planeación, esta actividad se tiene programada para el segundo cuatrimestre de la vigencia, no obstante Secretaria de Educación Departamental no se pronuncia al respecto ni presenta evidencias.

Actividad: Elaborar Plan de Mejoramiento de conformidad con los resultados del Estudio de medición de satisfacción al usuario, con el propósito de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

Evidencias del Control – Período: Enero – Abril de 2023

Esta actividad no reporta evidencias por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, líder del proceso.

Meta: Elaborar el Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

Medición Meta (o registro): Plan de Mejoramiento realizado.

Evaluación de la meta: N/A

Observaciones: N/A

Actividad: Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

Evidencias del Control – Período: Enero — Abril de 2023

Esta actividad no reporta evidencias por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, líder del proceso.

Meta: Realizar un seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de Satisfacción al Usuario.

Medición Meta (o registro): Seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado.

Evaluación de la meta: N/A

Observaciones: N/A



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 14

CONCLUSIONES

La Secretaria de Educación Departamental, aportó las evidencias para la medición de los tres (3) riesgos de corrupción que tiene contemplados en el instrumento de planeación

Dada la programación que presenta la Secretaría de Planeación para cada uno de los componentes y metas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, los resultados del seguimiento son parciales.

La Secretaria de Educación Departamental, para la totalidad de metas que la involucran en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, no presenta evidencia de las actividades ejecutadas.

El seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia 2023 a las metas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que le corresponden a la Secretaria de Educación, se realizó con las evidencias presentadas por la Secretaria de Planeación Departamental y con el apoyo de la auditora asignada para este despacho.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Secretaria de Educación Departamental, que levante evidencias de las actividades que de manera conjunta desarrolla con las otras secretarías y que son lideradas por la Secretaria de Planeación que tienden a cumplir las metas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de aportarlas en el momento que se realice control y seguimiento de cualquier ente, conforme a sus competencias.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG